



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS

13953

Resolución de la presidenta del Patronato de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se publica el nombramiento de la gerente de la Fundación

1. De conformidad con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears, (BOIB núm. 83, de 4/06/2011), el Patronato, a propuesta del presidente o de la presidenta, debe nombrar un gerente o una gerente, como órgano de dirección de la Fundación con funciones de gestión, que debe recaer en una persona con titulación universitaria y un perfil profesional adecuado. Este nombramiento debe comunicarse al Consejo de Gobierno.

2. En la sesión del Patronato de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears celebrada el día 24 de julio de 2015, cuya acta está pendiente de aprobación, se aprobó por unanimidad, entre otros acuerdos, el nombramiento de D^a. Alexandra Pavlovic Djurdjev como gerente de la Fundación.

3. En fecha 31 de julio de 2015 se comunicó al Consejo de Gobierno el mencionado nombramiento.

Por lo anterior, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears el nombramiento de D^a. Alexandra Pavlovic Djurdjev como gerente de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomías Personal de las Illes Balears.

Palma. 2 de septiembre de 2015

La presidenta del Patronato de la Fundación

Fina Santiago Rodríguez

